

<b>No. CHEQUE:</b>	FECHA CHEQUE: 20/09/2024	
<b>NOMBRE:</b>	Juan Antonio Noriega Zamorez	2024 000443
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	23 de Septiembre de 2024	27 de Septiembre de 2024
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE LA BARCA A EFECTOS DE LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.	

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	425-66-09A	D	\$2,822.89	0.00	\$0.00	\$2,822.89
3751	HOSPEDAJE	425-66-09B	D	\$3,800.00	0.00	\$0.00	\$3,800.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$6,622.89</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,622.89</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>

<b>AUTORIZO</b>
SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 20 de septiembre de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$6,731.41** Seis mil setecientos treinta y un 41/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de La Barca, por el periodo comprendido del 23 al 27 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$651.44
Total alimentos					\$2,822.89	
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
4	977.13					\$3,908.52

Gastos de peajes	Casetas					Total
						\$0.00
Total casetas					\$0.00	

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
						\$0.00
						\$0.00
						\$0.00
Precio gasolina 25.84					Total gasolina	\$0.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Juan Antonio Noriega Zamora

Calculó

Autorizó

Mtro. Salet Velazquez Nande  
Director General de Administración

241411



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS  
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

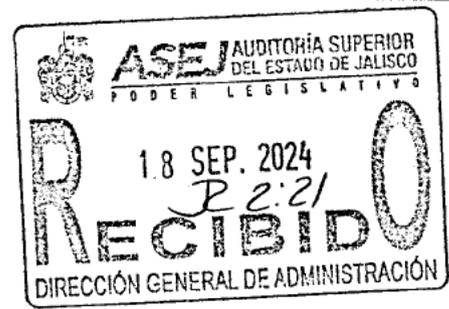
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales tratado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
LA BARCA 2023	118 CAS250	ING. ARQ. JESÚS FELIPE RIVERA PADILLA C. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
JUANACATLÁN 2023	4714	ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
SAN JUANITO DE ESCOBEDO 2023	11214	ING. LIZETTE GRACIELA RAMÍREZ CORONA <i>Yaris</i>	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO <u>RAV 4.</u>
TOTATICHÉ 2023	215 → 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ING. VICENTE RIVERA CASILLAS <i>Alfonso</i>	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS, CONSIDERAR PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE COLOTLÁN.
COLOTLÁN 2023	217	ARQ. DIEGO ALONSO GUTIÉRREZ LARA	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
TEOCUITATLÁN DE CORONA 2023	97 CAS 110	ARQ. HUGO ARMANDO GIL PINEDA	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS, CONSIDERAR PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC.
TUXCUECA 2022	99	ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS, CONSIDERAR PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de septiembre del 2024



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS  
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM





GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2833/2024  
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

**C. RICARDO HERNÁNDEZ BECERRA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LA BARCA, JALISCO  
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruíz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, C. Juan Antonio Noriega Zamorez y L.C.P. Margarita Lozano Valdivia;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **23 al 27 de septiembre de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

**LA BARCA**  
GOB. MUNICIPAL  
2021-2024

23 SEP 2024

**RECIBIDO**  
PRESIDENCIA



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2833/2024  
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".  
Guadalajara, Jalisco, a 19 de septiembre de 2024



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO  
20 SEP. 2024  
**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgado Magaña.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L/E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/DJAR/aehg\*

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	La Barca, Jalisco
Fecha de comisión	23 al 27 de septiembre de 2024
Objetivo	Visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Teuchitlán, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena.	\$2,822.69
Hospedaje	65017	\$3,800.00
Peajes		
Gasolina		
Otros		\$

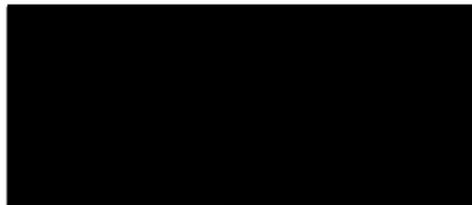
Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

La Barca, Jalisco, a 27 de septiembre del 2024

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los C.C. Juan Antonio Noriega Zamorez y Jesús Felipe Rivera Padilla estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 23 al 27 de septiembre de 2024.



**L.I.M.E. Jorge Armando Gómez Gómez**  
**Director de Planeación y Obras Públicas**



**LA BARCA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024  
**OBRAS PÚBLICAS**

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



GUILLERMO VALLE OCHOA  
RFC: VAOG500624ET8

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 47910, De La Revolución No. 76, Loma Bonita, La Barca, Jal, México.

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 01  
Método de pago: PUE  
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: 65017  
Fecha: 26/9/2024 11:54:39

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
R.F.C.: ASE0901016N4  
Domicilio fiscal: 44190  
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.  
Regimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave Prod/Serv	Concepto / Descripción de Producto o Servicio	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48	90111500	HOSPEDAJE	3,193.2773	002 - 510.92	3,193.28

Importe con letra:	Subtotal	3,193.28
	3% I.S.H.	95.80
	I.V.A.	510.92
	Total	3,800.00

CFDI Relacionado:  
Tipo Relación: -  
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000709100230  
Folio fiscal: FFE23210-6CEA-47BC-AFCE-308001D9E5FE  
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898  
Fecha y hora de certificación: Septiembre 26 2024 - 11:54:41

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

XAn47Ne34kkdz2EI+vFKHY22mO3yOlg1GzQ9gDzgaahrsVMGTf7VtqMktEfae827loNWyQZ/EUXxB5MrkQ5Cc  
Gj6KZVtxm/ScxjJGyflmJb+p4jOMgs4b5k0Tj5ifvxdvcWU3+ERokMAzzfOOTITVUv7zpvVqvEXGF+WgffVwJU  
JFyOU2+adfq1/JNL4yOcFeeA1QGDBSZ+lsMYCAITrgijwXKfYlKPlwXjQhw9MjuPMLg9j00N2tDTdryDII7P6u  
lITeOUA+Ocnpc+jzOR9NXZEA9VMrICIOVmnPOJhoGVF7/OiD+SV08XPzOkraqDOPDK2AwLr3xra1ViVetX2g==

Sello del SAT

X1XkxIH0XfX2hGcE3CIZApH394iOdo8hwn/JSAJUhbrcCjj+poBIQvSG/TaRH+1SQJ6Dk4lCdd+1CIL  
s5jPO1AQAARgP8MbejOvrPtIzHzKBbEjZPwY5o/Y6kF9XCDXoWJKFA892vdtAwj9NxdkaO2ge+juqVcb  
UejYa6moAl9k0TqMr9J391gusSgLTbondv9o7UjmHPzkQUU1Uk2h+WcCM65+b/nvQykCH0bbMAzFIYH  
8rK7xn2OFIzAito4FlbneNopvk05snzxxmArYkCisXSYRL6anywXXgOQqPlirp1c5Xv+SnrueoU1k+Y  
mihDmQBArDi6pZur4p6EeQ==



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1|1|FFE23210-6CEA-47BC-AFCE-308001D9E5FE|2024-09-26T11:54:41|MAS0810247CO|XAn4  
7Ne34kkdz2EI+vFKHY22mO3yOlg1GzQ9gDzgaahrsVMGTf7VtqMktEfae827loNWyQZ/EUXxB5MrkQ5  
CcGj6KZVtxm/ScxjJGyflmJb+p4jOMgs4b5k0Tj5ifvxdvcWU3+ERokMAzzfOOTITVUv7zpvVqvEXGF+  
WgffVwJUJFyOU2+adfq1/JNL4yOcFeeA1QGDBSZ+lsMYCAITrgijwXKfYlKPlwXjQhw9MjuPMLg9j00N  
2tDTdryDII7P6uUITEOUA+Ocnpc+jzOR9NXZEA9VMrICIOVmnPOJhoGVF7/OiD+SV08XPzOkraqDOPDK  
2AwLr3xra1ViVetX2g==|00001000000709182898||

26 SEP. 2024

RECIBI EN MI ENTREGA  
Joaquín Antonio Noriega Zamora

**OPERADO**  
Fondo Revolvente  
**OPERADO**  
Transferencias y Asignaciones Estatales  
**2024**



Validado ante el SAT  
16 OCT. 2024

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Nombre: Zaira